

Departamento Administrativo
Nacional de Estadística



Diseño
DSO

Dirección de Censos y Demografía
DCD

**Ficha Metodológica
Censo Nacional de Población y
Vivienda 2018**

Julio de 2019

Ficha Metodológica

Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 CNPV 2018

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018
SIGLA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	CNPV 2018
ANTECEDENTES	<p>El Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018, es la operación estadística más compleja e importante que hace el país, en la cual se recoge información veraz y completa de las personas, hogares y viviendas en el territorio colombiano, a fin de establecer cuántos somos, dónde estamos y cuáles son las principales características socio-demográficas de la población residente habitual en Colombia. Se constituye en el insumo fundamental para el diseño de la política pública en todos los ámbitos del país.</p> <p>La realización de operativos censales en el territorio colombiano ha presentado continuas innovaciones desde los primeros levantamientos estadísticos producidos durante el periodo de la Colonia. Con el avance del tiempo se fue complementando el conteo de la población por sexo y edad con otras temáticas como: alfabetismo, actividad económica, profesión, arte u oficio y estado civil, entre otras.</p> <p>En el siglo XX se han dado varios e importantes cambios en los Censos de Población realizados. En 1912, para su realización, se creó: a nivel nacional la Junta Central del Censo Nacional, a nivel departamental las Juntas Seccionales del censo, y a nivel municipal las Juntas Municipales del censo. Se realizó en un día e incluyó preguntas sobre riqueza, industria, establecimientos agrícolas, pecuarios y desarrollo escolar y se clasificó la población entre rural y urbana. Así mismo, en 1938, se realizó la inmovilización total de las personas haciendo uso de material cartográfico.</p> <p>El censo de 1951 adoptó recomendaciones de expertos internacionales contratados para el diseño, ejecución y evaluación del proceso censal. Se amplió la información en cuanto a actividades económicas.</p> <p>En 1964, se realizó un censo de facto para lo cual se inmovilizó la población en las cabeceras municipales. Se realizaron innovaciones tecnológicas en el procesamiento de la información, la crítica, codificación y validación de resultados.</p> <p>Para el censo realizado en el año de 1973, se inmovilizó la población por un día en zonas urbanas. Se incluyeron preguntas sobre fecundidad y migraciones internas, entre otras. En mayo de 1974, se realizó un censo de la población indígena.</p> <p>Posteriormente, en 1985, se efectuó un censo que registró la población residente habitual en las viviendas (Censo de Jure), de manera que la población no se inmovilizó. Se introdujo el autoempadronamiento en algunas zonas urbanas y mediante cuestionario específico se censó la población indígena residente en reservas, resguardos y asentamientos especiales. Las actividades generales de Dirección fueron competencia de la Presidencia de la República asesorada por la Junta Nacional del Censo y de la Jefatura del DANE asesorada por el Comité Técnico del Censo.</p> <p>El Censo de 1993, enumeró la población residente habitual en los hogares (Censo de Jure) y se adicionaron preguntas sobre pertenencia étnica y discapacidad.</p> <p>En 2005 se realizó el Censo General, que implementó innovaciones tecnológicas importantes con el uso de Dispositivos Móviles de Captura –DMC y cartografía digital integrada a la información del cuestionario. Igualmente se usó el periodo extendido de recolección de la información (cerca de 1 año), se incluyeron temáticas relacionadas con los sectores económico y agropecuario, se investigó el entorno urbanístico en áreas urbanas y se implementó el método de la conciliación censal</p>

PROCESO: Diseño	SUBPROCESO: Censo Nacional de Población y Vivienda
ELABORÓ: Asesor Coordinación de Censos	REVISÓ: Coordinación de Censos
APROBÓ: Dirección de Censos y Demografía	

	<p>como instrumento principal para estimar la omisión de cobertura en el censo, con posterioridad a la estimación hecha para el área no censada. Por primera vez, se realizó un ejercicio de evaluación abierta del desarrollo de un censo de población, con la participación de diferentes instancias nacionales e internacionales.</p> <p>En el año 2018, el DANE ha fortalecido sus procesos de interacción con la población como fuente primaria de la recolección de datos socio-demográficos, a través de la implementación de tecnologías de acceso a través de internet y el uso de medios digitales para facilitar el diligenciamiento censal, en especial con la realización del primer censo electrónico (eCenso). El proceso de consulta y concertación con grupos étnicos, el monitoreo y control de la operación y el uso de registros administrativos como insumo para evaluar los censos, fueron otras innovaciones implementadas en este censo.</p> <p>Dentro del aprovechamiento de los Registros Administrativos para el Censo, se encuentra la ampliación temática relacionada con seguridad social y el control de calidad de la información.</p>
OBJETIVO GENERAL	<p>Obtener información demográfica y social de la población residente en el territorio nacional y sus entes territoriales a nivel de hogares y personas, así como las características estructurales de las viviendas. Esta información será la base estratégica para la planeación y toma de decisiones de carácter nacional y territorial.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer información actualizada sobre el número, la distribución espacial y características de la población, los hogares y las viviendas en todos los niveles territoriales del país. • Conocer las características demográficas y sociales de la población, fundamentales para la planeación económica y social del país y en especial para la planificación y gestión a nivel territorial y local. • Suministrar la información para la construcción de indicadores que permitan el seguimiento a las políticas públicas • Disponer de información sociodemográfica para identificar y caracterizar las condiciones de vida de los grupos étnicos existentes en el país. • Actualizar los marcos de muestras para la elaboración de encuestas específicas. • Producir información demográfica básica para la elaboración de proyecciones de población en los diferentes niveles de desagregación político-administrativo del país. • Suministrar información para el cálculo de indicadores de Desarrollo Sostenible. • Producir información para el cálculo de los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI. • Producir información sobre las características de las viviendas, incluyendo indicadores como el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el país. • Calcular el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM ajustado a nivel municipal
ALCANCE TEMÁTICO	<p>El CNPV 2018, cubre todo el territorio nacional (continental e insular) y en él, se investigan todos y cada uno de los elementos del universo, de tal forma que se obtiene información con desagregación geográfica a nivel de departamentos, municipios, según su clasificación para efectos operativos en cabeceras municipales, centros poblados y rural disperso.</p> <p>La metodología del Censo, se basa en el concepto tradicional del levantamiento de la información para toda la población según su lugar de residencia habitual (Censo de Derecho o de “Jure”).</p>

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Censo Nacional de Población y Vivienda

ELABORÓ: Asesor Coordinación de Censos

REVISÓ: Coordinación de Censos

APROBÓ: Dirección de Censos y Demografía

Siendo la operación estadística que proporciona información de tipo estructural sobre viviendas, hogares y personas, ésta es recolectada a través de tres tipos de cuestionarios.

1. Cuestionario dirigido a hogares particulares
2. Cuestionario para ser aplicado en Lugares Especiales de Alojamiento - LEA
3. Cuestionario de entorno y equipamiento urbano

En el cuestionario dirigido a hogares particulares se obtiene información que permite la cuantificación y caracterización básica de las viviendas, hogares y personas.

Para toda la población se obtiene información sociodemográfica (sexo, edad, parentesco), documento de identidad, autorreconocimiento étnico y pervivencia de las lenguas nativas, migración, dificultades permanentes para el funcionamiento humano y acceso y calidad de los servicios de salud; para los menores de 5 años, se indaga sobre su cuidado; para personas de 5 años o más sobre alfabetismo y nivel educativo alcanzado; para personas de 10 años o más sobre su actividad realizada la semana anterior al censo y estado civil, y para mujeres de 10 años o más sobre fecundidad.

El cuestionario aplicado en los LEA, obtiene información de todos los residentes en estas instituciones. Las temáticas incluidas y dirigidas a todas las personas, son las básicas en temas demográficos como: sexo, edad, autorreconocimiento étnico y lugar de nacimiento. Para personas de 3 años o más: alfabetismo, nivel educativo más alto alcanzado y último año o grado aprobado en ese nivel; y para personas de 10 años y más, estado civil.

Cabe señalar que por primera vez, para un Censo de población, en atención al acuerdo realizado por el DANE con el Ministerio de Defensa, del cual hacen parte: el Comando General de Fuerzas Militares, el Ejército Nacional de Colombia, la Armada Nacional de Colombia, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional; fue necesario, para efectos del CNPV 2018, modificar el método de recolección para la población que se encuentra en cuarteles, guarniciones militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) y los comandos y estaciones de policía, los cuales se encuentran clasificados como Lugares Especiales de Alojamiento LEA (Categorías 06 y 07), y sumarse al e-Censo, donde la población que hace parte de estos lugares, realizó el censo de su hogar (núcleo familiar) a través del censo electrónico.

El cuestionario de entorno y equipamiento urbano incorpora características relacionadas con el paisaje urbano para apoyar la consecución de políticas enfocadas a mejorar las condiciones de vida en las áreas urbanas y adicionalmente como insumo para actualizar la cartografía básica censal.

Las temáticas incluidas en este cuestionario proporcionan la siguiente información de tipo estructural:

En entorno se indaga por identificación de la vía, tipo de vías, estado del andén y obras asociadas a infraestructura vial.

En equipamiento, se pregunta por la clase (administración pública, seguridad ciudadana, culto (religioso), bienestar social, financiero, etc.) y el tipo (alcaldía, juzgado, iglesia, banco, cancha, etc.).

CONCEPTOS BÁSICOS

Censo de población y vivienda: operación estadística consistente en recoger, evaluar, analizar y difundir datos demográficos y sociales, relacionados con las personas, los hogares y las viviendas en Colombia en un tiempo específico.

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Censo Nacional de Población y Vivienda

ELABORÓ: Asesor Coordinación de Censos

REVISÓ: Coordinación de Censos

APROBÓ: Dirección de Censos y Demografía

Censo de derecho (de jure): Censo que enumera a todas las personas según su lugar de residencia habitual.

Hogar: Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

Lugar Especial de Alojamiento (LEA): Es una edificación o parte de ella en la cual habita un grupo de personas generalmente no parientes, que participan de una vida en común por razones de procesos de rehabilitación carcelaria, estudio, trabajo, culto religioso, disciplina militar, labores administrativas, entre otras.

Edificación: Construcción independiente y separada, compuesta por uno o más espacios en su interior.

- Independiente porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, patios).
- Separada porque tiene paredes u otros elementos, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otras. Una edificación puede tener varias entradas y generalmente está cubierta por un techo.

Vivienda (Unidad de uso vivienda): Espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas.

- Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Las personas que habitan una unidad de vivienda no pueden ingresar a la misma a través de áreas de uso exclusivo de otras unidades de vivienda, tales como dormitorios, sala, comedor, entre otras.
- Separada, porque tiene paredes u otros elementos, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios

Residente habitual: persona que habita la mayor parte del tiempo en una unidad de vivienda o en un LEA, aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente temporalmente. Además de los residentes presentes, son residentes habituales del hogar que se está censando porque no tienen residencia habitual en otro lugar las siguientes personas:

- Los miembros del hogar que en el momento de la entrevista, se encuentren ausentes temporalmente por un periodo igual o inferior a seis meses, por motivos especiales, como: vacaciones, cursos de capacitación, viajes de negocio, comisiones de trabajo, entre otros.
- Los secuestrados y desaparecidos, sin tener en cuenta el tiempo de ausencia.
- Los enfermos que reciben atención en hospitales o clínicas, sin tener en cuenta el tiempo de ausencia.
- Los desplazados que residen en el hogar, sin tener en cuenta el tiempo que lleven allí.
- Las personas detenidas temporalmente en inspecciones de policía.
- Las personas privadas de su libertad y de otros derechos civiles por haber infringido la ley, y que gozan del beneficio de "casa por cárcel", sin tener en cuenta el estado en el que se encuentre su proceso.
- Los que prestan el servicio militar en la policía y duermen en sus respectivos hogares.

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Censo Nacional de Población y Vivienda

ELABORÓ: Asesor Coordinación de Censos

REVISÓ: Coordinación de Censos

APROBÓ: Dirección de Censos y Demografía

	<ul style="list-style-type: none"> • Los empleados del servicio doméstico “internos”, que son aquellos que duermen la mayor parte del tiempo en la vivienda donde trabajan y, por ello, se consideran miembros del hogar para el cual trabajan. • Los pensionistas, quienes son aquellas personas que pagan por los servicios de vivienda y alimentación y, por ello, se consideran miembros del hogar al cual le pagan por estos servicios. • Los residentes en las casas fiscales. <p>Jefe o Jefa de Hogar: Es el residente habitual que es reconocido por los demás miembros del hogar como jefe o jefa. De acuerdo con lo anterior, son las personas del hogar entrevistado quienes definen cual persona es el Jefe o Jefa de hogar para efectos censales. Para efectos operativos, esta persona es considerada, en primera instancia, el encuestado idóneo para responder la información censal.</p> <p>Encuestado idóneo: En los hogares, las personas idóneas para brindar la información, de todos los miembros del hogar son: el(la) Jefe(a) de hogar, el(la) cónyuge (si lo hay) o un miembro del hogar de 18 años o más de edad, que conozca la información y esté en capacidad de suministrarla.</p> <p>En los LEA, las personas idóneas para brindar la información, son: los representantes legales de la institución (Gerente, Director, Administrador) o algún empleado que haya sido delegado para atender al censista, siempre y cuando conozca la información que se solicita y esté en capacidad de suministrarla.</p> <p>Pertenencia étnica: Se refiere a la identificación de las personas como integrantes de alguno de los cuatro grupos étnicos reconocidos en Colombia (indígena, Rrom o Gitano; raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Negro, mulato, afrocolombiano, afrodescendiente o palenquero de San Basilio).</p> <p>Autorreconocimiento: Hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo a su identidad y formas de interactuar en y con el mundo; se refiere a la conciencia individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un determinado grupo humano. <i>Contexto:</i> Cada persona libremente y por si misma se reconoce como perteneciente a un grupo étnico por compartir, practicar, y/o participar de valores, conceptos, usos y costumbres específicos y distintivos.</p>
<p>FUENTE DE DATOS (Tipo de operación)</p>	<p>Operación estadística tipo censo, cuya fuente primaria son todas las personas residentes habituales en el país</p>
<p>VARIABLES</p>	<p>Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo y condición de ocupación de la vivienda. • Total de hogares en la vivienda. • Material de paredes y pisos • Servicios públicos domiciliarios e instalaciones sanitarias. <p>Hogar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Total de cuartos y cuartos usados para dormir. • Sitio para la preparación de alimentos • Fuente de obtención del agua para preparar alimentos. • Miembros del hogar fallecidos en 2017

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Censo Nacional de Población y Vivienda

ELABORÓ: Asesor Coordinación de Censos

REVISÓ: Coordinación de Censos

APROBÓ: Dirección de Censos y Demografía

	<ul style="list-style-type: none"> • Residentes habituales del hogar. <p>Personas – todas las personas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información demográfica (sexo, edad, parentesco) y de autorreconocimiento étnico. • Lengua nativa y plurilingüismo para grupos étnicos. • Migración de toda la vida, migración últimos cinco años y migración últimos doce meses. • Acceso a protección social • Enfermedad últimos treinta días y acciones emprendidas para tratar la enfermedad. • Dificultades permanentes para realizar actividades cotidianas, origen de la dificultad que más le afecta y tipo de ayuda utilizada <p>Personas – menores de 5 años</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de la primera infancia. <p>Personas – 5 años o más</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alfabetismo • Asistencia escolar • Nivel educativo más alto alcanzado y último año aprobado en ese nivel. <p>Personas – 10 años o más</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad desarrollada la semana anterior al censo. • Estado civil <p>Mujeres de 10 años o más</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecundidad actual y retrospectiva • Emigración internacional
<p>INDICADORES</p>	<p>Alguno de los indicadores que se producirán a partir de la información censal son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Total de viviendas • Total de hogares y promedio de hogares por vivienda ocupada • Personas por hogar. • Población por edades simples y por grupos de edad. • Población por sexo. • Relación de masculinidad. • Índice de envejecimiento. • Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). • Indicador ajustado de pobreza multidimensional (IPM) • Tasa de Alfabetismo. • Tasa de asistencia escolar. • Relación niños mujer. • Tasas específicas de fecundidad • Tasa de mortalidad infantil • Razón de dependencia demográfica • Saldo neto migratorio. • Déficit de vivienda
<p>PARÁMETROS A ESTIMAR O CALCULAR</p>	<p>Totales, promedios, tasas, razones y proporciones para población, hogares y vivienda</p>

PROCESO: Diseño	SUBPROCESO: Censo Nacional de Población y Vivienda
ELABORÓ: Asesor Coordinación de Censos	REVISÓ: Coordinación de Censos
	APROBÓ: Dirección de Censos y Demografía

NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • División Político Administrativa de Colombia (DIVIPOLA). Estándar nacional que codifica y lista las entidades territoriales a saber: departamentos, municipios, corregimientos departamentales, así como los centros poblados, tanto inspecciones de policía, como caseríos y corregimientos municipales en el área rural. El objeto primordial de tener la totalidad de estas unidades inventariadas es, identificarlas mediante un código numérico y adicionalmente tener la posibilidad de asociarles información temática de diferentes fuentes, mediante el uso de sus identificadores. • Nomenclatura (codificación) de resguardos indígenas (RI) y Territorios Colectivos de Comunidades Negras (TCCN), elaborada por el DANE, según información oficial del INCODER: mediante esta nomenclatura se identifican con base en una codificación uniforme y estandarizada, los resguardos, los territorios colectivos de comunidades negras y los raizales, dentro de las áreas censadas. • Nomenclatura (codificación) de Pueblos Indígenas elaborada por el DANE para el Censo de Población realizado en 1993 y actualizada en el 2005: esta nomenclatura permite identificar a través de una codificación uniforme y estandarizada, los pueblos indígenas dentro de las áreas censadas • Nomenclatura (codificación) de áreas Protegidas¹: elaborada por el DANE para el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. • Codificación Internacional de países: Estándar internacional de normalización ISO 3166, que define códigos de letras y/o números reconocidos internacionalmente para identificar nombres de países y subdivisiones.
UNIVERSO DE ESTUDIO	<p>Está compuesto por todas las viviendas, hogares y personas residentes habituales en el territorio Colombiano, que en su área continental e insular tiene una superficie de 1.141.748 kilómetros cuadrados y se encuentra conformado por 32 departamentos y el Distrito Capital. El territorio cuenta con un total de 1.101 municipios, 20 áreas no municipalizadas, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p> <p>También se incluye la población residente habitual en embajadas y consulados donde Colombia actúa de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas.</p> <p>Igualmente hacen parte del Universo las personas residentes habituales en los Lugares Especiales de Alojamiento.</p> <p>Para la población habitante de la calle, en el marco de lo definido en la Ley 1641 de 2013, el DANE en conjunto con las administraciones municipales deberá realizar la recolección de información de este grupo poblacional, para estos efectos se ejecutará una operación diferente al CNPV.</p>
POBLACIÓN OBJETIVO	<p>Para el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población objetivo son todas las viviendas, todos los hogares y todas las personas residentes en el territorio colombiano.</p>

¹ Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación (Tomado de DECRETO 1076 DE 2015).

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Censo Nacional de Población y Vivienda

ELABORÓ: Asesor Coordinación de Censos

REVISÓ: Coordinación de Censos

APROBÓ: Dirección de Censos y Demografía

UNIDADES ESTADÍSTICAS DE OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS	<p>Unidad de observación Corresponde a las viviendas, los hogares y los Lugares Especiales de Alojamiento.</p> <p>Unidad de análisis Corresponde a las viviendas, los hogares y las personas</p>
MARCO ESTADÍSTICO	<p>El marco estadístico utilizado es un marco conformado con fines operativos denominado Marco Censal.</p> <p>El marco censal es el instrumento que facilita el acceso a las unidades de observación definidas. Para el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, está compuesto por unidades de cobertura urbana y unidades de cobertura rural.</p> <p>Unidad de Cobertura Urbana (UCU): es la unidad mínima del marco censal a nivel urbano. Se define como un área (edificada o sin edificar) delimitada por vías de tránsito vehicular o peatonal de uso público (calles, carreras, avenidas, transversales, diagonales o senderos peatonales); pueden estar delimitadas por elementos naturales como caños, ríos, quebradas, entre otros, siempre y cuando sean de carácter permanente.</p> <p>Unidad de cobertura rural (UCR): es la unidad mínima del marco censal a nivel rural.</p> <p>El marco censal permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar los productos cartográficos necesarios para el desarrollo del operativo del CNPV 2018. • Planear el operativo censal, realizar la asignación de cargas de trabajo y el control de cobertura. • Realizar procesos de análisis entre la información estadística y la información geográfica, para la divulgación de resultados del CNPV 2018.
FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA	<p>La fuente de información del CNPV 2018 es primaria y corresponde a las personas que habitan tanto en las viviendas, como en los Lugares Especiales de Alojamiento LEA.</p>
INFORMACION AUXILIAR	<p>Proyecciones de población a partir del Censo General 2005, conteo de edificaciones 2015-2016, cartografía social 2014 -2016, resultados del Censo Nacional Agropecuario, catastro y registros administrativos sobre viviendas y personas.</p>
COBERTURA GEOGRÁFICA	<p>El CNPV 2018, abarca la totalidad del territorio nacional, correspondiente a 32 departamentos, 1.101 municipios, 20 áreas no municipalizadas y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>
PERIODO DE REFERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del hogar fallecidos: año 2017 • Migración: hace cinco años y hace 12 meses. • Enfermedad o problema de salud u odontológico, últimos 30 días. • Situación laboral, semana pasada

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Censo Nacional de Población y Vivienda

ELABORÓ: Asesor Coordinación de Censos

REVISÓ: Coordinación de Censos

APROBÓ: Dirección de Censos y Demografía

<p>PERIODO DE RECOLECCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demás variables: período censal. <p>La recolección a través de internet (eCenso) y la recolección mediante los métodos de barrido (vivienda a vivienda), de rutas, focalizado (Lugares Especiales de Alojamiento – LEA) y mixto (ruta y barrido), se realizó en el año 2018. El censo electrónico se realizó entre el 10 de enero y el 12 de abril y el operativo de campo (puerta a puerta) se efectuó entre el 18 de abril y el 30 de octubre.</p>
<p>PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN</p>	<p>Según recomendación de Naciones Unidas, cada diez años. Sin embargo para el caso colombiano por razones presupuestales los censos se han realizado con periodicidad superior, como en este caso cuando el Censo anterior se realizó hace 13 años.</p>
<p>MÉTODOS DE RECOLECCIÓN</p>	<p>Electrónico: Corresponde a la recolección de información mediante el diligenciamiento del cuestionario censal a través de la interacción con una aplicación web, directamente por la fuente primaria.</p> <p>Barrido: Consiste en realizar un recorrido sistemático de la totalidad de las unidades de observación asignadas en un área de trabajo, regresando periódicamente al centro operativo municipal a entregar información y los reportes diarios del personal de censistas en campo.</p> <p>Ruta: Consiste en recoger la información a través del personal de censistas en campo, sobre un recorrido estructurado a lo largo de un río y sus afluentes; o vías con sus caminos y senderos, generando un área de influencia en la cual se encuentra localizada la población. Este método se caracteriza por la permanencia en el área de trabajo del personal de censistas en campo, hasta la finalización del recorrido.</p> <p>Mixto: Se refiere a la recolección de la información a través del personal de censistas en campo, aplicando de manera combinada tanto el método de barrido como de ruta, en municipios caracterizados por condiciones diferenciales de acceso a los territorios donde se asienta la población residente en el área rural disperso.</p> <p>Focalizado: Se refiere a todas aquellas acciones que permiten realizar el levantamiento de la información censal de un grupo específico de población, que por características de localización y alojamiento debe abordarse de manera particular.</p> <p>Convocatoria: Estrategia de contingencia de uso excepcional, implementada exclusivamente en áreas que por limitaciones ajenas al DANE (por razones de seguridad, orden público, etc) , el personal operativo no puede acceder a las zonas para ser censadas. Para su implementación se define una ubicación específica reconocida, del área urbana o rural del municipio, donde se dispone el personal operativo necesario y los medios para la colecta censal; en este lugar se concentra la población de la comunidad no censada para brindar la información.</p>
<p>DESAGREGACIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>Desagregación geográfica</p> <p>Para el CNPV 2018, el nivel de desagregación geográfica es departamental y municipal por cabecera, centros poblados y rural disperso.</p> <p>Desagregación temática</p> <p>La desagregación temática para el CNPV 2018 está relacionada con los siguientes</p>

Ficha Metodológica

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018 CNPV 2018

CÓDIGO: DSO-CNPV-FME-01
 VERSIÓN: 2
 PÁGINA: 10
 FECHA: 12- 07-2019

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Censo Nacional de Población y Vivienda

ELABORÓ: Asesor Coordinación de Censos

REVISÓ: Coordinación de Censos

APROBÓ: Dirección de Censos y Demografía

	<p>temas y sus principales características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda: condición de uso, tipo, acceso a servicios públicos domiciliarios básicos, urbanización. • Hogares: bienestar y condiciones de vida de la población. • Población: componentes del cambio demográfico (migración, fecundidad, mortalidad), educación, atención en salud, dificultades permanentes para el funcionamiento humano, principal actividad realizada la semana anterior al censo, pertenencia o auto reconocimiento étnico.
<p>ENTREGA DE RESULTADOS</p>	<p>Preliminares: Noviembre 2 de 2018 Definitivos: Julio 4 de 2019 Desagregación temática y geográfica: A partir de julio 4 de 2019</p>
<p>AÑOS Y PERÍODOS DISPONIBLES</p>	<p>Bases de datos de los años 1985, 1993 y 2005; en anuarios 1905, 1912, 1918, 1928, 1938, 1951, 1964.</p> <p>Micro datos anonimizados CNPV 2018: disponibles a partir de octubre de 2019.</p>
<p>MEDIOS DE DIFUSIÓN</p>	<p>Comunicados de prensa, boletines estadísticos, anexos técnicos, publicaciones especiales, bases de datos anonimizados, página web DANE, mapas temáticos, infografías, presentaciones, Sistema Redatam, Geovisor de resultados.</p>